

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este Ayuntamiento, el dictamen referente a la **CUARTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2011, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión de cabildo del 10 de Noviembre del 2010, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2011, por un monto total de \$2,987,895,610.01 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 01/100 M. N.), junto con una solicitud de endeudamiento por un monto de \$298,789,561.00 (Doscientos noventa y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos 00/100 M. N.), que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.
- II. En sesión de cabildo del 16 de diciembre del 2010, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, por un monto total de \$2,987,895,610.01 (Dos mil novecientos ochenta y siete millones ochocientos noventa y cinco mil, seiscientos diez pesos 01/100 M. N.).
- III. Posteriormente, el H. Congreso del Estado de Nuevo León aprobó y publicó en el periódico oficial del 22 de diciembre del 2010, mediante el decreto número 150, el Presupuesto de Ingresos de la Ciudad de Monterrey para el ejercicio 2011, el cual presenta algunas variaciones con respecto al contemplado en el Proyecto de Ingresos 2010 aprobado previamente por el Ayuntamiento.



- IV. En sesión de cabildo del 25 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, consistente en incrementar en \$363,413,877 (Trescientos sesenta y tres millones cuatrocientos trece mil, ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m. n.), para quedar en \$3,351,309,877.00 (Tres mil trecientos cincuenta y un millones, trecientos nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 m. n.).
- V. En sesión de cabildo del 4 de noviembre del 2011 se aprobó la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, en que se incrementaron en \$767,518,906.99 (Setecientos sesenta y siete millones quinientos dieciocho mil, novecientos seis pesos 99/100 m. n.), para quedar en \$4,118,828,783.99 (Cuatro mil ciento dieciocho millones, ochocientos veinte y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 m. n.).
- VI. En sesión de cabildo del 19 de Diciembre del 2011, se aprobó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, en que se incrementaron en \$168,661,719.00 (Ciento sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil, setecientos diecinueve pesos 00/100 m. n.), para quedar en \$4,287,490,502.99 (Cuatro mil doscientos ochenta y siete millones, cuatrocientos noventa mil quinientos dos pesos 99/100 m. n.).

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2011**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:

CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo,



con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 22 de Diciembre del 2010.

- II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.
- III. Que de acuerdo a los proyectos desarrollados en las diferentes dependencias municipales, se propone una modificación en los montos de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos del 2011.
- IV. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.
- V. Que los egresos reales se conocen una vez que se cierra el ejercicio fiscal, y solo se pueden empatar con las cifras presupuestales de manera posterior a dicho cierre, sin modificar el monto global del presupuesto autorizado por el Ayuntamiento.
- VI. Que al cierre del ejercicio 2011 existen modificaciones entre los distintos programas del presupuesto de egresos autorizado sin que esto signifique una ampliación presupuestal, sino solo una modificación entre programas, atendiendo así las prioridades de la comunidad.

F U N D A M E N T A C I Ó N

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, consistente en modificar la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas, sin incrementar el presupuesto total para quedar en \$4,287,490,502.99 (Cuatro mil doscientos ochenta y siete millones, cuatrocientos noventa mil quinientos dos pesos 99/100 m. n.).

SEGUNDO.- Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA		PPTO ACTUAL	PROYECTO MODIFICACIÓN	TOTAL
01	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	\$786,673,516.90	\$9,537,290.10	\$796,210,807.00
02	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$36,497,635.08	-\$683,499.08	\$35,814,136.00
03	SERVICIOS PÚBLICOS SECTORIALES	\$284,000,814.43	\$7,335,906.57	\$291,336,721.00
04	SERVICIOS DE SEG. PUBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$500,662,011.61	\$15,874,375.39	\$516,536,387.00
05	EXTENSIÓN Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$499,326,754.03	-\$62,800,572.03	\$436,526,182.00
06	PREVISIÓN SOCIAL	\$359,182,912.31	-\$1,628,419.31	\$357,554,493.00
07	ADMINISTRACIÓN	\$278,512,572.44	-\$2,283,863.44	\$276,228,709.00
08	INVERSIONES	\$1,173,549,983.86	\$44,169,728.14	\$1,217,719,712.00
09	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	\$200,430,713.64	\$8,860,464.36	\$209,291,178.00
10	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$90,153,588.70	-\$18,947,429.70	\$71,206,159.00
11	OTROS EGRESOS	\$64,500,000.00	\$566,019.00	\$65,066,019.00
12	APORTACIONES	\$14,000,000.00	\$0.00	\$14,000,000.00
		\$4,287,490,503.00	\$0.00	\$4,287,490,503.00

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos 2011, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.



MONTERREY, N. L. A 24 DE ENERO DE 2012 ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA PRESIDENTE

REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER SECRETARIO REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA ÁLVAREZ VOCAL

Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2011.